

LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO CON TRASTORNO MENTAL

Joan de Diego

Doctor en Pedagogía. Psicopedagogo de EAP. Coordinador del Gabinete Técnico de Educación Inclusiva del Consorci d'Educació de Barcelona

RESUMEN

En este artículo se expone una mirada desde el punto de vista de las iniciativas que desarrollan o podrían desarrollar las diferentes administraciones. Se citan algunos indicadores de la relevancia del tema en la práctica de la gestión educativa, se proponen iniciativas y recursos que podrían ayudar a mejorar la atención y se apuesta por la colaboración decidida entre las administraciones y los profesionales de los ámbitos educativo y clínico.

Palabras Clave: Salud Mental, Atención a la diversidad, Colaboración, Servicios Educativos

ABSTRACT

This article exposes a look from the point of view of the initiatives that develop or may develop different public administrations. The article highlights some indicators related to the relevance of the issue in the practice of educational management. Initiatives and resources, that could help improve the attention, are showed. It is committed to strong cooperation between administrations and professionals in the field of Education and Mental Health.

Key words: Mental Health, attention to diversity, cooperation, educational support.

Buenas tardes, soy profesional de los EAP y miembro de ACPO. Actualmente estoy en comisión de servicios en el Consorcio de Educación de Barcelona como coordinador del Gabinete Técnico de Educación Inclusiva.

Por tanto, aunque no estoy aquí representando institucionalmente al Consorcio, entiendo que la aportación que se me pide, en el conjunto de los componentes de la mesa, sería la visión de la atención a las necesidades educativas del alumnado con trastorno mental desde la gestión de la administración.

En primer lugar me gustaría poner de manifiesto que desde el Consorcio de Educación la atención al alumnado con trastorno mental es uno de los aspectos que preocupan especialmente, sobre todo en los casos en que aparecen conductas muy desajustadas. Veamos algunos ejemplos de este tipo de situaciones:

- Gran parte de las demandas de apoyo extraordinario o de ampliación de recursos que nos hacen llegar los centros, los EAP[2] o la Inspección durante el curso, están relacionadas con alumnado que presenta conductas desajustadas, a menudo relacionadas con diagnósticos de trastorno mental. Normalmente la petición aparece asociada a una sensación de desbordamiento, de no poder afrontar la gestión del aula y del centro ante este tipo de comportamiento.

- Por otro lado, este tipo de demandas se refieren a alumnos cada vez más jóvenes, no es raro que estén cursando parvulario o ciclo inicial de primaria.
- También tienen este origen la inmensa mayoría de las peticiones de nuevas plazas en USEE[3], sobre todo las que se producen durante el curso, a pesar de que éste no sería el perfil de alumnado propio de las citadas unidades. De lo que se podría deducir que las USEE están cubriendo la escasez de plazas en recursos educativo/terapéuticos como podrían ser las Unidades Médico Educativas o los Centros de Educación Especializados con actuaciones de tipo clínico.
- Los profesionales de los Hospitales de Día que participan en un grupo de trabajo de coordinación con profesionales de SEETDIC[4] y de EAP, manifiestan claramente que tienen muchas dificultades para encontrar centros educativos adecuados cuando para sus usuarios cuando terminan el período de tratamiento y deben reincorporarse al sistema educativo.
- Muchas familias e instituciones privadas formulan propuestas para complementar los recursos públicos disponibles para atender al alumnado con trastorno mental en los centros educativos. Se proponen programas de acompañamiento, intervención de profesionales externos, formación para personal auxiliar, etc.

Las situaciones citadas hasta aquí nos muestran como en el ámbito de la atención a la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado, hemos respondido progresivamente a diferentes tipos de necesidades:

- Primero pudimos identificar y disminuir las barreras para el acceso a los centros, a las actividades y a los materiales didácticos, relacionadas básicamente con las discapacidades motrices y sensoriales.
- Más tarde, el sistema generó capacidad y recursos para adaptar los contenidos, las metodologías, los materiales, la evaluación, para poder atender al alumnado con dificultades cognitivas y de aprendizaje.
- Pero todavía tenemos muchas dificultades para comprender y poder atender las necesidades del alumnado que requiere un cambio en las relaciones, en el vínculo, la gestión del entorno social, etc.

Ante las situaciones expuestas anteriormente y con la intención de mejorar la respuesta del sistema educativo, creo que desde las administraciones educativas se podrían proponer diversos tipos de actuaciones que deberían ser complementarias. Hay que tener en cuenta que entre esas actuaciones habrá algunas más relevantes pero que necesitan tiempo para ser efectivas y otras que quizá son necesarias para atender situaciones urgentes, pero no deberían ser el núcleo de la respuesta:

- Estudiar las causas que generan conductas desajustadas, con o sin trastorno mental.
- Procurar prevenir estas causas en el entorno social i familiar. Identificar factores que generan desajuste emocional y también los factores de protección que pueden ayudar.

- Capacitar y empoderar al profesorado para que pueda conocer este tipo de dinámicas y hacer frente a las situaciones en las que se manifiestan.
- Potenciar el vínculo entre familias y centros-profesorado, como uno de los factores potencialmente más capaces de generar contención de las manifestaciones desajustadas.
- Promover en los centros hábitos de bienestar y salud en todos los ámbitos, incluido el emocional. Es decir, generar un entorno escolar seguro, emocionalmente equilibrado, saludable, facilitador del crecimiento y del aprendizaje. (Cabe recordar que en las instituciones educativas el aprendizaje es un indicador de bienestar).
- Generar recursos materiales, personales y de asesoramiento/formación en los centros ordinarios que mejoren su capacidad para atender estas situaciones. Sería bueno empezar por los de tipo genérico utilizados por todo el alumnado y llegar, si es necesario, hasta los más especializados: profesorado especialista, asesoramientos específicos, personal auxiliar, profesionales de Centros de Educación Especial, USEE...
- Generar recursos específicos fuera de los centros para atender al alumnado que lo requiera. En el caso del alumnado con trastorno mental deberíamos pensar en recursos que ofrezcan respuestas mixtas: educativas y terapéuticas, por ejemplo: Centros de Educación Especial especializados, UME, USEE con apoyo clínico, otras propuestas que aparecen descritas en el proyecto de Decreto para la atención a la diversidad en el marco inclusivo.

En cualquier caso, es importante potenciar la interacción y el trabajo conjunto entre los profesionales de la psicopedagogía y los de la clínica, tanto para compartir reflexiones y criterios como para generar nuevos recursos y estrategias de intervención que combinen los conocimientos y las prácticas propias de ambas aproximaciones.

En este sentido y también como indicador de la relevancia que toma el tema que hoy estamos debatiendo, quiero terminar destacando los diferentes grupos de trabajo que tanto desde el "Departament d'Ensenyament" como desde el "Consorci d'Educació de Barcelona" se están promoviendo entre profesionales de los EAP, SEETDIC, CSMIJ[5], Hospitales de Día, Psiquiatría, Pediatría, etc. que juntamente con los técnicos de los Departamentos de Educación y de Salud, buscan profundizar en la atención al alumnado con necesidades derivadas de trastorno mental.

Notas:

[1] Esta es la primera de las cuatro presentaciones realizadas en la Mesa redonda Salud Mental y Educación organizada por ACPO (Associació Catalana de Psicopedagogia i Orientació) el jueves 3 de diciembre de 2015 en Barcelona. Las cuatro presentaciones se publican conjuntamente en este número de la revista.

[2] EAP= "Equip d'Assessorament Psicopedagògic"

[3] USEE= "Unitats de Suport d'Educació Especial". Unidades Especializadas en centros ordinarios.

[4] SEETDIC= "Servei Educatiu Específic per a Trastorns del Desenvolupament i la Conducta"

[5] CSMIJ= Centro de Salud Mental Infantil Juvenil

Correspondencia con el autor: jdiego12@xtec.cat